

DECRETO 1422 DE 2022

(julio 29)

D.O. 52.110, julio 29 de 2022

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación escrita del 13 de julio del 2022, el doctor Francisco José Chaux Donado, identificado con cédula de ciudadanía número 1061687567, presentó renuncia al empleo denominado Viceministro, Código 0020, ubicado en el Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el cual fue nombrado mediante Decreto 1399 del 26 de octubre de 2020.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 1° de agosto de 2022, la renuncia presentada por el doctor Francisco José Chaux Donado, identificado con cédula de ciudadanía número 1061687567, al cargo denominado Viceministro, Código 0020, ubicado en el Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir del 1° de agosto de 2022, a la doctora Erika Patricia Rincón Remolina, identificada con la cédula de ciudadanía número 63492579, titular del empleo denominado Director Técnico, Código 0100 Grado 23, de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, de las funciones del empleo de Viceministro, Código 0020, del Viceministerio de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo, en tanto se nombra y posesiona el titular.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de julio de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Wilson Ruiz Orejuela.